



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 232

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4494	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Díez Hocés de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	4494
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	4494	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4501
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4494	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	4501
Intervención del Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	4504
Primer punto del Orden del Día. SC 122 a SC 124.		Intervención del Sr. Díez Hocés de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para contestar a las cuestiones planteadas.	4506
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4494		

La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, comunica la renuncia por parte de los Portavoces a los turnos de réplica y dúplica. Asimismo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4508	Contestación del Sr. Díez Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social.	4508
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4508	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	4508
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	4508

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Continuamos hoy, lunes, tres de noviembre, con la Comisión de Hacienda. En esta ocasión, recibimos al Excelentísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social y a todo su equipo. Y antes de darle la palabra, pregunto a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Sí, buenas tardes, Presidenta. Don Emilio Melero por don Pascual Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Para dar cuenta, y dando las buenas tardes a todos, de la sustitución en el Grupo Popular: Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Rubén Rodríguez Lucas, Carmen Fernández Caballero sustituye a Jesús Berzosa González, Francisco Javier Iglesias García sustituye a Óscar Reguera Acevedo, Juan Dúo Torrado sustituye a Luis Domingo González Núñez, Alejo Riñones Rico sustituye a Raúl de la Hoz Quintano, María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Mar González Pereda y Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a María de los Ángeles... María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias a ambos Portavoces. Ahora sí, damos la palabra al señor Presidente del Consejo Económico y Social, don José Luis Díez Hoces.

Antes de darle la palabra, por un despiste de esta Presidencia, vamos a leer el Orden del Día por parte del señor Vicepresidente.

SC 122 a SC 124

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias y buenas tardes. El único punto del Orden del Día corresponde a la "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil nueve, en lo que a su área de actuación se refiere**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): No hay de qué.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ahora sí, damos la palabra a don José Luis Díez Hoces.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señoras y señores, comparezco ante esta Comisión de Hacienda, atendiendo a la convocatoria del Presidente de la Cámara, para informarles del presupuesto del CES para dos mil nueve, en representación del Consejo Económico y Social de Castilla y León y como Presidente del mismo.

El anteproyecto de presupuesto de gastos del CES para dos mil nueve fue aprobado por unanimidad en la Sesión Plenaria del propio Consejo celebrada el pasado treinta de junio, siendo remitido a la Junta para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad, algo que en esta ocasión, y por primera vez en las dos últimas Legislaturas, el Ejecutivo ha hecho, incluyendo modificaciones, algunas de ellas trascendentes para el funcionamiento del CES.

Como es costumbre en las comparecencias sobre presupuestos que he realizado en los últimos años ante esta Comisión, hemos entregado a Sus Señorías documentación explicativa detallada del presupuesto del CES para el año dos mil nueve, que incluye un resumen de las principales actividades desarrolladas en el último año, desde mi anterior comparecencia ante esta Comisión, el seis de noviembre del dos mil siete.

En esta ocasión, en la documentación se detallan, por primera vez también por mi parte, las diferencias entre el presupuesto que Sus Señorías conocen, el presupuesto de la Junta para el CES, y el aprobado inicialmente por el Pleno del CES.

Como siempre, les informaré primero de las actividades fundamentales en las que ha empleado el CES su presupuesto durante el tiempo transcurrido desde mi última presencia en esta Comisión, antes de analizar el presupuesto del año que viene. Me parece una corrección obligada explicar a Sus Señorías en qué hemos

invertido el presupuesto antes de explicarles nuestras pretensiones.

Desde noviembre del año pasado, el Consejo ha emitido un total de doce informes previos, todos... todos, salvo uno, por unanimidad, tramitados sobre distintos proyectos normativos remitidos por el Gobierno Autónomo.

Asimismo, hemos editado dos informes a iniciativa propia: uno sobre la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León, y otro sobre la relevancia de los medios de comunicación en nuestra Comunidad. Actualmente se encuentran en elaboración otros tres: uno versa sobre el régimen impositivo al que están sometido las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas, que vamos a editar, pues, a principios de diciembre; otro sobre expectativas del sector de la bioenergía en Castilla y León, que será a final de año o principio del año que viene; y un tercero sobre un... algo que hemos llamado "las perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León".

Una vez más, quiero destacar, por la importancia que le concede nuestra ley de creación, la publicación del Informe Anual, en este caso sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil siete, informe que también fue aprobado por unanimidad, y que Sus Señorías, sin duda, conocen, ya que fue distribuido ampliamente el pasado mes de julio.

El CES publica también su Memoria Anual, en ese caso sobre dos mil siete, donde se compilan los informes previos emitidos durante el año, así como una cosa importante: las valoraciones sobre su grado de aceptación por la Junta de Castilla y León, que se publican junto con las observaciones del CES y, a la vez, con las opiniones emitidas por las Consejerías solicitantes de los informes, respecto a nuestras propias valoraciones. Hacemos un *feedback* sobre cómo nosotros opinamos que la Junta nos ha hecho caso y sobre lo que la Junta piensa sobre nuestra opinión al respecto.

Como es ya habitual, el Consejo publicó los trabajos seleccionados en la convocatoria de premios: una, la que llamamos premios de investigación, cuyo galardón del dos mil siete recayó en el trabajo titulado "Las Universidades de Castilla y León ante el reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un análisis de competitividad y eficiencia" -un interesante trabajo-; y, asimismo, dimos un accésit, que hemos publicado, sobre un trabajo titulado "Los efectos redistributivos del presupuesto municipal en un Estado descentralizado". Ambos aparecen en la revista número diez del CES, que también les hemos enviado a ustedes, como... como uno de los principales receptores de nuestras publicaciones.

Actualmente se encuentra en fase de distribución, lo haremos a partir del jueves, el número once de esta

revista, donde se recogen los trabajos seleccionados en la convocatoria dos mil ocho, de reciente resolución, en el que hemos premiado un trabajo que se titula "Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma" y un accésit al trabajo, titulado "Principales líneas programáticas y normativas diseñadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la tutela en situaciones de monoparentalidad". Todos los expertos que forman parte del jurado del premio del CES y coinciden en la apreciación de cada año los trabajos participantes son de mayor calidad, lo que se une al mayor número de ellos presentado. Y, además, como Sus Señorías conocen, porque lo he dicho en alguna ocasión ya aquí, desde hace cinco años, que yo ocupé la presidencia del CES, las convocatorias de este premio exigen el anonimato del autor, mediante la presentación del trabajo en sobre aparte de la identificación de aquel, como garantía de una absoluta objetividad en la opinión de los miembros del jurado.

El Consejo también publica otra convocatoria de premio, que llamamos "Colección de estudios", habiéndose editado este año una publicación que incluye un trabajo decidido por el CES en dos mil siete sobre "Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas". Asimismo, a día de hoy, está en edición la publicación relativa a la colección de dos mil ocho, que está adjudicado a un tema muy interesante y novedoso, que hemos titulado -y que vamos a publicar dentro de un mes, aproximadamente- "El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género. Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas".

Todas nuestras publicaciones se remiten en soporte papel, lo necesitamos, y son accesibles, también, gratuitamente a través de la página web del CES (ya saben, www.cescyl.es).

Para la realización de todo este volumen de informes y dictámenes, el CES ha celebrado desde mi anterior convocatoria setenta y cuatro reuniones colectivas, sin contar las reuniones también colegiadas de la Mesa de Gobierno, ni las jornadas, presentaciones o actividades institucionales externas que ustedes pueden imaginarse.

Entre las actuaciones institucionales desarrolladas en dos mil ocho, con objeto de continuar con la difusión de las actividades y las recomendaciones de nuestra Institución, es destacable la organización por el CES de Castilla y León de unas jornadas sobre "La calidad de los servicios públicos", celebrada a comienzos del pasado mes de abril en Burgos.

Ya les hemos informado, o les he informado, en anteriores comparecencias que, desde que yo estoy de Presidente del CES, el CES se desplaza cada año a una provincia distinta de la Comunidad para celebrar un Pleno y difundir uno de nuestros estudios, o hacer una

jornada alrededor de uno de nuestros estudios. El primer año fue en Salamanca, el segundo en Palencia, el tercero en Soria, el cuarto en Ávila y este último en Burgos.

Respecto a la ejecución presupuestaria, a esta fecha, el crédito comprometido por el CES alcanza el 89,32% del presupuesto inicial de gastos, y los derechos liquidados e ingresados ascienden al 83,58. Se trata, como ven, de elevados índices de ejecución del presupuesto, derivados de la rigurosidad en el cumplimiento de las normas contables y presupuestarias, que intentamos persiga nuestra actuación administrativa.

Para concluir con las referencias a lo hecho este año y con... y en el marco de la labor representativa que corresponde al Presidente del CES para la presencia de la institución en actividades externas, quiero destacar la participación en las reuniones anuales con los CES del resto de Comunidades Autónomas y con el Reino de España, con el CES del Reino de España, que este año hemos hecho, pues, en varias Comunidades (en Asturias, en Galicia, en Cantabria y en Madrid); así como mi presencia en cuanto a reuniones de carácter territorial han sido convocadas por las organizaciones representadas en el CES de Castilla y León.

Pasando al análisis del próximo presupuesto, quiero destacar que los objetivos generales que el CES ha fijado para el año dos mil nueve se centran, un año más, y como exige nuestra norma constitutiva, fundamentalmente, en la elaboración de dictámenes e informes de carácter socioeconómico, a petición de los órganos de nuestra Comunidad Autónoma -ya saben que lo pide, normalmente, la Junta de Castilla y León, pero puede pedirlo, perfectamente, las Cortes-, y también nuestros informes a iniciativa propia.

Por supuesto, seguiremos tratando de mejorar de forma continua la calidad de nuestros informes y la gestión diaria del Consejo, procurando que la presencia del CES no oscurezca el protagonismo debido de las organizaciones que lo integran, sino, muy al contrario, impulsándolo y amparándolo.

El CES... el CES seguirá un año más con la preferencia por el carácter técnico en el contenido de los distintos trabajos que desarrolla, lo que servirá para evidenciar de modo objetivo la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad y su análisis, desde el punto de vista del conjunto de las organizaciones económicas, sociales y sindicales de la Comunidad. El CES no es ni un órgano político, ni forma parte de la Administración General de la Comunidad, ni es un órgano de concertación ni es un órgano de representación. El Consejo, institución estatutaria propia de la Comunidad, se figura... se configura como un órgano permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales de la misma, y de asesoramiento y diálogo entre estos y la Administración Autonómica.

Para conseguir sus objetivos, el CES ha programado una serie de actuaciones, cuyo coste de realización permite una cierta cuantificación presupuestaria, teniendo en cuenta que muchas de las mismas se repiten cada año debido a la previsión legal sobre las funciones del Consejo, claro.

En dos mil nueve, por tanto, continuaremos revisando el contenido de nuestro Informe Anual, que elaboramos en el primer semestre, que se ha convertido en un docu... en un documento importante para acercarse a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

También, como todos los años, se elaborará la Memoria de Actividades del año anterior, en el que incluimos -como siempre- el plan de actuaciones concreto para el año siguiente y un análisis valorativo, o autocrítico, si quieren... si quieren llamarlo así, sobre la valo... sobre la actividad realizada en dos mil ocho.

Se tramitarán con celeridad, como siempre hacemos, los informes previos preceptivos sobre anteproyectos de ley o proyectos de decreto relacionados con la política socioeconómica que la actividad normativa del Gobierno Autónomo requiera, por lo que su cuantificación, a efectos presupuestarios, pues, es difícil hacer más que aproximada.

Durante dos mil nueve, tenemos previsto iniciar... inicialmente, elaborar tantos informes a iniciativa propia como comisiones de trabajo existen, permanentes, en el Consejo, es decir, tres: la Comisión de... que se dedica a los temas económicos, la Comisión que se dedica a los temas laborales y la Comisión que se dedica -da igual el nombre, porque el nombre está un poco confuso- a los temas de calidad de vida y protección social. Sobre temas, todos ellos, que actualmente están en proceso de decisión -siempre se decide en el Pleno último de diciembre-.

Continuaremos con la publicación de la *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, y con la *Colección de Estudios*, que se han consolidado como instrumentos de investigación... por parte del Consejo, de la investigación y difusión de la realidad económica y social de la Comunidad.

Estas dos publicaciones permiten el acceso de trabajos que, por su naturaleza y contenido, aportan un análisis de determinados aspectos de nuestra realidad socioeconómica y propician la formulación de recomendaciones dirigidas a la mejora de la misma. Resumiendo coloquialmente, podría decir que nuestro premio de investigación, o nuestra colección de estudios, aborda temas sobre los que nosotros no discutimos pero son de interés para el CES y entendemos que para toda la Comunidad. Y nuestros informes de la iniciativa propia son temas sobre los que discutimos y emitimos nuestra opinión.

Se continuará con la elaboración del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través de la web del CES, coordinando este Boletín con el del CES del Reino de España y el resto de los CES de Comunidades Autónomas, convirtiéndolo así en un ágil instrumento de análisis, teniendo en cuenta, además, que es objeto de una actualización permanente.

Nuestro Consejo mantiene en funcionamiento pleno una aplicación web destinada a las organizaciones que lo componen, que permite acceder por ellas a nuestra normativa, al dossier de prensa y previsiones del CES, así como del resto de CES de España.

Nuestra Institución continuará participando en las reuniones de coordinación y encuentros que se convoquen desde otros CES de Comunidades Autónomas o desde el CES del Reino de España, y, en su caso, en aquellas convocadas por otros órganos similares de carácter europeo en los que estamos presentes como observadores, como, por ejemplo, son el Arco Atlántico o el Arco Central Europeo.

Entrando en el análisis del presupuesto de dos mil nueve por capítulos, lo primero que debo referirme es que este año -como anunciaba al principio de mi intervención- el presupuesto aprobado por el Pleno del CES, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley de Hacienda y en el Artículo 18 de la Ley del CES, 13/90, el presupuesto que fue remitido a la Junta de Castilla y León para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, y que siempre se había admitido sin más consideraciones, no ha sido adtumido... asumido por la Junta en este año, de modo que las cifras que se incluyen en el tomo correspondiente -el Tomo 6, de los veinte tomos que incluyen los Presupuestos de este año- no se corresponden con las aprobadas por unanimidad por el CES, en Sesión Plenaria celebrada el pasado treinta de junio; por pequeñas diferencias, eso sí, pero importantes diferencias. Y digo esto porque tengo la obligación de presentar y exponer ante esta Comisión el presupuesto elaborado en nuestra Institución, ya que en el Consejo se desconocen los criterios que la Junta ha utilizado para elaborar el presupuesto para el CES en dos mil nueve.

La comparación por Sus Señorías entre ambas cifras resultaría difícil de no ser por esta comparecencia, ya que, pese a que el citado artículo de la Ley del CES (el Artículo 18 de la Ley 13/90) establece que -cito literalmente- "en el supuesto de que la Junta de Castilla y León introdujera modificaciones en el Anteproyecto de Presupuesto elaborado por el Consejo, deberá acompañar este como Anexo a las Cortes Regionales", para que ustedes, Sus Señorías, pudieran comparar y decidir sobre ambos presupuestos. En este caso no se ha producido este acompañamiento, por lo que difícilmente podrían Sus Señorías conocer cuáles son las necesidades reales previstas por el Consejo, si no me hubieran citado.

Esta circunstancia, que ha sido puesta de manifiesto a la Consejería de Hacienda por nuestra Comisión Permanente y por mí mismo, ha recibido como contestación que dicho artículo de la Ley del CES está derogado por la precitada Disposición de la Ley de Hacienda.

Bueno, no voy a entrar en disquisiciones jurídicas aquí, a estas horas, sobre si el Artículo 18 de la Ley 13/90 entra o no en contradicción con la Disposición Adicional Décima de la Ley 2/2006, y debe entenderse derogado; o si -como creemos nosotros-, siendo a que... nuestros Servicios Jurídicos, incluso las bases de datos jurídicas de todo tipo publicadas en España, o si, siendo aquella la norma específica para el CES -la Ley del CES-, que detalla el procedimiento aplicable, debe entenderse que completa y precisa lo dispuesto en la Disposición Adicional de la Ley de Hacienda.

Bien. No se trata de eso, se trata de permitir o no que el Parlamento conozca cuál es el presupuesto elaborado por una de las Instituciones propias de la Comunidad -según el Artículo 19 de nuestro Estatuto de Autonomía- y lo compare con el elaborado por la Junta; salvo que opinen, como hace la Consejería de Hacienda, en un escrito recibido el pasado miércoles, que -cito literalmente- "el Anteproyecto de Presupuestos de Gasto de dicho Consejo -el CES- no es más que una mera propuesta, como la de cualquier otra Consejería". Nunca me he sentido miembro de una Consejería. "O que -dice también- las Cortes debatan sobre un proyecto... debaten -hoy- sobre un Proyecto que presenta el Gobierno, y no sobre las propuestas o pretensiones de gasto que formulan, en la fase de elaboración del mencionado proyecto, los distintos órganos que participan en dicha elaboración". No voy a comentar la frase; solo diré que es un curioso concepto de lo que es la autonomía de una Institución con rango estatutario.

Miren, me van a permitir que no les explique el presupuesto del CES incluido en el presentado por la Junta -le tienen ustedes- porque desconozco cómo se ha hecho. Lo que sí les explicaré es el presupuesto inicial aprobado por el Pleno del CES para dos mil nueve, así como las modificaciones que el Consejo puede asumir, sin ver notablemente afectado su funcionamiento, tal y como ha decidido la Comisión Permanente, órgano colegiado de decisión del CES.

El CES elaboró un presupuesto para el ejercicio dos mil nueve por un importe total de 2.172.042 euros, con un incremento inicial -hablamos de junio- sobre el presupuesto inicial de 131.000 euros. El presupuesto que para el CES propone la Junta incluye una cifra global de... lo tienen ustedes en unas páginas -cuatro y cinco- de ese dossier que... las páginas primeras de ese dossier que les hemos dado -cuatro y cinco-, en un... en un desplegable que se puede ver fácilmente. Bueno, pues el Presupuesto de la Junta lo fija en 2.051.000 euros; es decir, alrededor de 20 millones de pesetas menos que lo planteado ini-

cialmente por el CES. En el peor de los supuestos, estaríamos con una diferencia de 20 millones de pesetas.

Pero es verdad que las cosas han cambiado de junio aquí. Desde el CES siempre hemos estado dispuestos a analizar esa diferencia de 120.000 euros, contribuyendo, si procede, a la contención del gasto público. Pero, en cuanto a la distribución que se haga de la cifra total del presupuesto del Consejo, es evidente que no deben haber *“pensamos nosotros”* prioritizaciones externas al CES. Y esto, digo, porque nuestros problemas presupuestarios se reducen a dos; no a los 120.000 euros, sino a dos: primero, en lo referente al personal, el presupuesto presenta una pequeña carencia para poder cumplir con las obligaciones legales o convencionales que nos afectan; es decir, con el presupuesto que a ustedes les ha entregado la Junta, asignado al CES, no podemos pagar a nuestro personal y cumplir las obligaciones que la propia Ley de Presupuestos dice; luego se lo explico. Y, en lo referente a los gastos de funcionamiento *“es el segundo problema, también pequeño y ridículo”*, el problema ni siquiera es de cantidad, sino derivada de una extraña distribución de las partidas presupuestarias.

El resto de las diferencias entre los dos presupuestos no presentarían problemas esenciales para el funcionamiento ordinario del CES.

Les voy a explicar un poquito lo del Capítulo I, Gastos de Personal. El CES ha previsto una cifra de 928.821 euros, mientras que la Junta estima que son suficientes 893.000 euros; es decir, 35.821 euros menos. Bien. Desconozco de dónde sale la cifra presentada por la Junta, pero, como sí conozco de dónde sale la aprobada por el Pleno del CES, me van a permitir que se lo explique someramente; eso sí, por artículos *“no vamos a descender a subconceptos”*, por ser este, el de artículos, el nivel de vinculación establecido en la Ley de Hacienda para este capítulo.

El Artículo 10, que es el referido a altos cargos, pues, no tiene problemas, no experimenta variación ningu... alguna, solo se refiere a mi persona, y en el CES estimamos que mis retribuciones tienen que ser, como es lógico, equivalentes a las del resto de altos cargos de la Comunidad; es decir, tiene subida cero. Bien.

El Artículo 13, sin embargo, es el que se destina a cubrir las remuneraciones de todo el personal laboral fijo del Consejo. El Pleno de esta Institución aprobó una cifra superior a la recogida en el mismo artículo *“ya les he dicho”* por 36.245 euros. El problema es que, si ustedes ven esas mismas cifras que les damos comparativas, el proyecto presentado por la Junta refleja en este artículo una variación del 1,32%, lo que supone 28.266 euros menos que lo presupuestado por el CES, haciendo imposible la remodelación interna que habíamos pensado de nuestro personal, que era también un poco ridícula: cambiar la cate... remodelar nuestra plantilla de tres auxiliares a tres administrativos, eso importaba 5.169 euros; pero, lo

que es más importante, impidien... impide disponer de 23.097 *“no son 23.000 ni 24.000, son 23.097 exactamente”* euros necesarios para hacer frente a un incremento retributivo análogo al resto de los empleados públicos de la Comunidad.

A simple vis... *“el 2%”*, a simple vista, parece complicado entender que, si las retribuciones de todos los empleados públicos de la Comunidad se elevan un 2%, en términos homogéneos, los del CES, que son diecisiete *“diecisiete, frente a ochenta y siete mil”*, hayan de limitarse al 1,32%; en la práctica, una congelación efectiva, sin ninguna explicación lógica, impidiendo así, incluso, el cumplimiento de lo que expresamente indica el Artículo 16 de la futura Ley de Presupuestos, que, como todos conocen mejor que yo, indica que todo el personal empleados públicos de la Junta subirán el 2... salvo altos cargos, subirán el 2%. En nuestro caso, el 1,32.

Además, hay que tener en cuenta que la cuantía prevista en este artículo está calculada para las retribuciones de las diecisiete plazas dotadas presupuestariamente en el Consejo, ya que toda esta es nuestra plantilla; plazas que están cubiertas durante todo el ejercicio, con lo que no es posible ni siquiera hacer artificios financieros, que ustedes conocen muy bien, que se puede hacer en un organismo, institución o departamento donde, habiendo plantilla... esto... presupuestada sin cubrir, se puede oscilar en la cubrimien... en la cobertura de dicha plantilla. En nuestro caso, tenemos diecisiete desde el principio *“yo no he cambiado a nadie”* y esas diecisiete están cubiertas, y o se les sube el 1, o se les sube el 1,32, o se les sube el 2.

Hay que preci... precisar que, al margen de los aspectos relativos a la carrera administrativa, los incrementos previstos en el Pleno del CES, encima, son exigibles conforme a la normativa de aplicación en la materia, y además están previstos en el Presupuesto presentado por la Junta *“aparentemente”* para todo el personal de la Administración *“no sé si para todo”*; pero, nosotros, nuestro propio convenio o pacto esta... estatutario exige hacer esa subida.

La Consejería de Hacienda nos ha indicado que, una vez aprobado por las Cortes... *“por supuesto, este tema se lo hemos hecho saber a la Consejería de Hacienda, a la Consejería de Economía, y a no sé cuántos más”*. La Consejería de Hacienda nos ha indicado que, una vez aprobado por las Cortes de Castilla y León la Ley de Presupuestos en las cuantías actuales *“parece no dudar que el Parlamento asumirá íntegramente los postulados de la Junta”*, y dentro del ejercicio presupuestario dos mil nueve, yo, como Presidente del CES, podré autorizar las transferencias de crédito que considere pertinentes, conforme a lo previsto en el Artículo 124 de la Ley de Hacienda. Estoy seguro que ustedes conocen perfectamente el Artículo 124 de la Ley de Hacienda, que dice, precisamente, lo contrario: que si las transferencias

afectan a créditos del Capítulo I, corresponde su autorización al titular de la Consejería de Hacienda, no a mí.

Resumiendo, en el Capítulo I, el presupuesto aprobado por el Pleno del CES establecía un incremento de 46.000 euros -números redondos- sobre el dos mil ocho. En el presupuesto de la Junta se incrementan 10.600 euros. La diferencia son 35.000 euros, de los cuales serían... -a mí juicio, a juicio del... a juicio de la Comisión Permanente del CES; hablo en su nombre expresamente hoy- son imprescindibles para hacer frente a las obligaciones por incrementos derivados de la aplicación de la normativa básica en la materia, incluida la propia Ley de Presupuestos, Artículo 16 del borrador que ustedes están aprobando estos días, exactamente, 23.097 -es fácil fijar, porque son diecisiete, solo es sumar-, 23.097 euros a incrementar en el Artículo 13, y los correspondientes 4.547 a incrementar en el Artículo 17, que es el de gastos de la Seguridad Social, si se quiere hacer un presupuesto razonable.

No les quiero aburrir con para qué estaban calculados los otros 8.177 euros restantes, y decirles que eran, pues, para admitir una... un cambio de plantilla: tenemos siete auxiliares y un administrativo; queríamos ir homogenizando eso, y eso nos costaba hacerlo en tres años, a razón de tres en cada vez, y nos costaba unos 5.000 euros cada mes. No lo podríamos hacer, no incrementaríamos los incentivos al rendimiento del personal (hablamos de 2.400 euros) y de la limitación de los gastos sociales del personal, que subíamos 600 euros.

Concretando, y sin comparar presupuestos, sin reorganizar la plantilla, sin adecuar los incentivos al volumen de la misma, sin crecimiento de los gastos sociales y olvidándonos de cómo pagaríamos la Seguridad Social, para pagar el 2% a nuestro personal, a las diecisiete personas que forman parte del CES, aparte de mí mismo, necesitaríamos 23.097 euros para poder incrementar el 2% en las retribuciones.

De no obtenerlo en sede parlamentaria, el CES tendría tres opciones teóricas: primera, prescindir de algún trabajador -no sé yo el que lo haga-; segunda, congelar de hecho las retribuciones de una plantilla de diecisiete empleados públicos -tampoco lo debería hacer-; tercera, confiar en que la Junta aceptara una modificación presupuestaria pedida por mí mismo, por el Presidente del CES, puesto que yo no lo puedo hacer -se lo he explicado-, sobre un presupuesto que ya nace virtual para el CES. Sin entrar en consideraciones fuera de lugar, ante ustedes, de lo que significa hacer un presupuesto virtual cuando se saben las necesidades reales, me entran dudas a si podríamos hacerlo. Y estamos hablando de 23.097 euros; así que disculpen que les entretenga esta tarde por 3.843.000 de las antiguas pesetas.

Por cierto, quiero recordarles que el proyecto de presupuestos del CES fue aprobado por unanimidad en un

Pleno celebrado el treinta de junio de dos mil ocho, con conocimiento previo por sindicatos, empresarios, y economía social, consumidores, organizaciones agrarias, todo el personal del CES, con conocimiento evidente de la plantilla y de la tabla salarial, que tienen ustedes también ahí, que pueden ustedes analizar también, y, por tanto, ver si es que, en algún caso, el presupuesto era excesivo, las retribuciones son excesivas o el personal es excesivo. Hasta aquí lo referente a los gastos de personal. Hablamos de 23.097 euros, para pagar el 2% al personal.

El otro problema, que les indicaba al principio, del presupuesto del CES es el que se refiere al Capítulo II, ya saben, los gastos corrientes para el funcionamiento del Consejo, que recoge las aplicaciones destinadas a financiar lo que podemos denominar "la actividad esencial del CES", actividad que viene definida en su Ley de creación y que coincide con la naturaleza del mismo.

El Consejo, ya saben que es una institución colegiada, de carácter consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad. Al ser un órgano colegiado, su actividad solo puede desarrollarse a través de las reuniones de sus miembros, actividad esta que debe tener el correspondiente reflejo presupuestario, cuantificado en función de las necesidades reales, conocidas por la experiencia de sus ya muchos años de funcionamiento: prácticamente sabemos cuántas reuniones tenemos que hacer cada año, porque estas cosas se repiten.

Por otra parte, el carácter de órgano consultivo y asesor debe manifestarse a través de la emisión de informes de diversa tipología, en función del asesoramiento realizado; informes que después debe publicar. Esta actividad, lógicamente, requiere también de dotación presupuestaria específica, tanto para la elaboración de estudios y trabajos técnicos que sirvan de punto de partida al informe que se debata en el CES como para la edición y distribución de las publicaciones resultantes.

Es decir, les repito, debe haber reuniones en un órgano colegiado y deben publicarse y distribuirse sus conclusiones, sus informes. Eso es lo que hacemos.

Para coadyuvar a estas funciones esenciales, el Capítulo de Gastos Corrientes prevé la dotación necesaria para financiar otras necesidades que, aunque importantes, no dejan de ser auxiliares, como, por ejemplo, los gastos telefónicos, informáticos, elementos de transporte; todas estas cosas son meramente accesorias. Se lo digo porque para todos es evidente que una empresa, una entidad o una institución no puede prescindir de lo necesario, y puede evitar lo innecesario o lo auxiliar. Bien, pues estas dos actividades, las esenciales y las auxiliares, constituyen un primer bloque de presupuestación que el Consejo cuantifica, como ya se... como ya he indicado, de acuerdo con sus necesidades reales, porque nuestro presupuesto, de... dense cuenta, nuestro anteproyecto de presupuestos -perdón- dense cuenta que

está revisado por empresarios, sindicatos y todo el sector... todo el sector representado. No podemos andar con propuestas virtuales o confusas, son muy claras.

En el Capítulo II, aparte de esto, se incluye un segundo bloque destinado a cubrir los gastos derivados de la ocupación del edificio sede del CES. Estos gastos son lo que, coloquialmente, en el CES, se llaman "los gastos del casero", de Hacienda. Son gestionados por la Consejería de Hacienda sin participación del CES, es decir, la Consejería de Hacienda determina qué servicios son necesarios, los contrata, los gestiona, paga a los proveedores e indica al CES cuál es el importe que, según el porcentaje que ellos nos han indicado que nos corresponde, que es el 39,2%, según la ocupación del edificio, debe reintegrar a dicha Consejería.

Con lo cual, el CES, a la hora de elaborar su presupuesto -todos los años lo ha hecho igual-, pregunta a la Consejería de Hacienda (al casero) cuál es el importe previsto para el ejercicio siguiente, antes de hacer su anteproyecto; lo incluye en su presupuesto sin discutirlo y, cuando el Servicio de Administración de Edificios Administrativos de la Junta comunica que ha efectuado un pago, se abona a la Consejería de Hacienda la parte correspondiente: el 39,2%.

Bueno, pues en ese Capítulo II el CES planteaba inicialmente, en el presupuesto aprobado por el Pleno del CES -que tienen ustedes ahí-, un incremento de sesenta y seis mil ochocientos y pico euros. De ellos, los propios del CES, lo que subía el Capítulo II del CES eran 7.700 euros. Los restantes 59.000 eran para el casero: gastos previstos por la Consejería de Hacienda. Comprenderán que para el CES, en un momento de crisis, en el que hay que apretarse el cinturón, hubiera sido relativamente fácil no pedir el aumento de esos 7.753 euros, entendiéndolo que la Consejería no iba a pedir ese aumento de los 59.000, porque, si no, se rebajarían del presupuesto que teníamos en este año.

No obstante, el presupuesto presentado por la Junta a las Cortes -que ustedes tienen- no plantea en el Capítulo II incremento alguno frente a las cifras de dos mil ocho. Pues muy bien, no hay problema, no hay problema. Pero la modificación que han realizado de hecho en la distribución de la cifra global, o sea, el reparto por artículos -lo pueden ustedes ver con toda claridad: está por colores-, dentro de dicho capítulo, supone que la cuantía destinada a cubrir los gastos del edificio -esto es lo que quiero remarcarles- aumenta en 121.381 euros, exactamente la misma cantidad que se detrae de otras partidas de los gastos del CES. Es decir, que, hablando de porcentajes, el Capítulo II no varía respecto de las cuantías globales de dos mil ocho la distribución realizada -suponemos que por error- significa que la dotación para cubrir las necesidades corrientes del CES -es decir, las básicas: los estudios, y las reuniones y la distribución, que es lo que nosotros hacemos- se reducen cada una a la mitad -lo tienen ustedes ahí-, al 50% exactamente. Las partidas

presupuestarias para las reuniones y para la distribución de informes se reducen el 50%; pero la dotación para cubrir esto... los gastos... los gastos derivados de... de vivir de alquiler -para que nos entendamos claramente- aumentan un 57%.

En resumen: no existe un problema de importes aquí. No pretendemos ningún incremento respecto a la dotación del presente año. El problema es que el CES no hace inversiones, no construye carreteras ni construye casas ni polígonos. No hace obras; lo que hace son reuniones para elaborar sus informes, que después publica. Y esta es su función. Por tanto, estimando el mismo volumen de actividad a petición de la Administración Autonómica y el mismo volumen de actividad a iniciativa propia, la previsión de gastos debería ser la misma. No tiene ninguna lógica el rebajar esas partidas de reuniones o de edición a la mitad, mientras se incrementan, sorprendentemente, las partidas correspondientes a -lo tienen ustedes ahí- vigilancia, limpieza y aseo. Por mucha vigilancia, limpieza o aseo que tengamos, si no hacemos informes, perderemos la naturaleza propia de la Institución. Y, además -lo más importante-, el gasto será improductivo, porque todo lo que tengamos será de sobra, no servirá para nada. Sería algo parecido a que a un departamento encargado de hacer carreteras y de divulgar su realización se le modificaran sus créditos, dotándole de la mitad para hacer carreteras y del doble para difundir lo hecho. No lo entenderían ustedes, ¿no? Nosotros tampoco.

El CES, realmente, no necesita estos gastos de seguridad ni de limpieza, pero considerarán que es evidente la necesidad de mantener la dotación presupuestaria para sus fines reales. Y todo ello, sin entrar a analizar lo que significa que, por una decisión externa, a una Institución que se proclama independiente y de carácter consultivo se le diga no ya cuánto dinero cuenta... o con cuánto dinero cuenta, sino dónde debe gastarlo; y, sobre todo, que debe gastarlo de manera improductiva para sus fines.

Concretando: en el Capítulo II, no les pedimos dinero; les rogamos que nos dejen como estamos en dos mil ocho, ya que, además, a diferencia de lo que ocurría en anteriores ejercicios, la vinculación -lo tienen ustedes en la Ley de Presupuestos de este año- es, en el Capítulo II, a nivel de artículo, a nivel de artículo este año: Artículo 12 de su Anteproyecto de Ley de Presupuestos. Y quien tiene la competencia para autorizar las transferencias entre artículos -también en el Capítulo II- vuelve a ser la Consejería de Hacienda. Por eso, nuestro interlocutor presupuestario habitual, que es la Consejería de Economía, no puede hacer más que lo que nos ha hecho: dotarnos de la mayor cantidad de presupuesto que podía, que es mantener lo del año pasado, pero no puede modificar los artículos que ustedes han recibido en su borrador... en su -perdón- Anteproyecto de Ley de Presupuestos. Ustedes sí; yo, desde luego, no.

El resto de los Capítulos -el IV, VI y el VII-, no hay... no habría problema. Tengo autorización completa

por parte de la Comisión Permanente del CES para decirles que no tienen inconveniente en que no se suban este año nada, y que se bloqueen exactamente los... las... las partidas correspondientes a las subvenciones a las organizaciones empresariales o sindicales, a las reuniones, a las inversiones, a las dotaciones de... del Capítulo VII, de todo tipo. Es decir, no tenemos ningún problema.

En resumen: solo nos gustaría que el personal del CES recibiera... -que son diecisiete personas, de las ochenta y siete mil que hay en la Administración de la... en el empleado... en el empleo público de la Comunidad- se les subiera lo mismo que a los demás. No hay inconveniente en que se les suba solo el 1%, siempre que a todos se les suba el 1%.

Y respecto al Capítulo II, nos parece un tremendo error aceptar desde ahora que el presupuesto es virtual y que luego tenemos que pedir una enmienda para modificarlo. Yo les pediría que ustedes lo resolvieran razonablemente, si estiman que eso es oportuno.

Para concluir, un par de consideraciones. Saben Sus Señorías -porque ya lo... lo explicamos el año pasado- que el CES está ubicado en la actualidad junto a la sede de la Delegación Territorial de la Junta de Valladolid, lo que evidencia servidumbre, sobre todo de carácter simbólico.

En el futuro, por ello, y sin las prisas que nuestra situación anterior conllevaba, pero reiterando mi consideración de los últimos años, me atrevo a recordarles que no estaría mal que la Comunidad dotara a una Institución como el CES de una sede independiente y digna -digna es la actual, ¿eh?, entendámonos-, independiente, tal y como está haciendo con Instituciones similares, como el Procurador del Común, el Consejo Consultivo o el de Cuentas. El espacio actual es suficiente, con lo que no solo hemos logrado que la presencia de Consejeros entre los diferentes grupos puedan coincidir y preparar sus estrategias o discusiones para las reuniones colectivas, sino dos objetivos importantes que siempre me había marcado: primero, que las organizaciones pudieran realizar sus reuniones internas en nuestras propias instalaciones, que son las suyas; y, segundo, que hagan reuniones de deliberación entre ellas, independientemente de las propias del CES como Institución, pero asumiendo todos que nuestra sede es un lugar neutral, que valora por igual los intereses de los distintos grupos.

En mi comparecencia del año pasado ante esta Comisión, les transmitía una serie de consideraciones sobre mi plan personal de actuación en el mandato que acaba de finalizar, consideraciones a las que me remito y sigo haciendo mías. Les hablé de conceptos como la lealtad institucional, la eficacia y la eficiencia, la calidad de nuestro servicio público, la permanencia institucional y la imagen del CES como un lugar ajeno al debate político y centrado en el análisis económico y social, unánimemente admitido por la sociedad civil.

La permanencia institucional del CES solo puede estar basada en la comprensión de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno Autonómico hacia los análisis y propuestas que salgan del Consejo, opiniones que buscamos -y voy acabando-, que buscamos sosegadas, y que nunca deberán ser ni exigentes ni excluyentes; que deben servir de apoyo para la búsqueda de soluciones a nuestros problemas, y nunca de instrumento de confrontación y de respuesta diferentes a estos problemas. Saben ustedes que nuestros informes, en un 99%, son por unanimidad.

También en mi última comparecencia en esta Comisión les planteaba las modificaciones que se están produciendo en instituciones similares a la nuestra en el ámbito comunitario, a raíz del Tratado de Niza del dos mil, o del proyecto fallido de Nuevo Tratado de la Unión Europea, y de recientes decisiones de los representantes del CES Europeo y de la Comisión Europea.

Deberíamos estar atentos, por tanto, a las nuevas visiones que impregnan las normas jurídicas que están ayudando a cohesionar Europa -que no quiero detallarles ahora-, en identidad de criterios con las autorizadas voces de... que desde nuestro Gobierno Regional vienen subrayando aquí la vocación claramente europeísta de esta Legislatura. El debate está abierto para el futuro y, por tanto, en el objetivo del acierto en la búsqueda de las mejores soluciones para nuestros problemas, quedo a disposición de Sus Señorías para las aclaraciones que estimen convenientes, así como para recoger y trasladar al Consejo cuantas consideraciones tengan a bien formular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor don José Luis Díez Hoces. Por acuerdo de ambos Portavoces, no vamos a hacer una pausa, y vamos a continuar con el trámite de este anteproyecto. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los distintos Grupos Parlamentarios aquí presentes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Emilio Melero Marcos tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Nuevamente, buenas tardes, señora Presidenta. Señor Presidente del CES, Señorías, permítanme que comience mi intervención mostrándole, señor Díez Hoces, mi reconocimiento por su trabajo, en nombre propio, pero sobre todo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que aquí tengo el honor de representar. Quiero manifestar que el trabajo del CES ha ganado progresivamente en reputación, ha ganado en experiencia, por eso mi Grupo manifiesta el apoyo a su Presidente, a su equipo -algunos miembros le acompañan- y a los componentes del CES en su conjunto.

Usted recordaba aquí el pasado año la condición que se había autoimpuesto el CES de aprobar por unanimidad sus informes. Si no le he escuchado mal, todos, salvo

uno, así han tenido la suerte en el ejercicio que... del cual rinde cuentas hoy en esta Cámara. Más allá de los ritmos de la... que la decisión comporta, y de la que somos bien conscientes, apreciamos, señor Presidente, las sensibilidades y los matices que quedan sintetizados por mor de la elección de este método de trabajo, que nos parece tremendamente positivo para las valoraciones que esta Comunidad y sus representantes hemos de hacer.

No ha impedido esto, sin embargo, un importante número de publicaciones, el premio de investigación anual, o los informes sobre la situación económica de Castilla y León, a los que me referiré después, si bien ya les adelanto que su intervención hará variar algunos de los acentos en los que, en nombre de mi Grupo, quería marcar esta tarde; no obstante, me parece muy importante no dejar de pasar esta comparecencia suya sin citar, así como algunos informes habituales, los dictámenes que han elaborado, bien por exigencias de la propia naturaleza del Consejo, o bien por decisión propia en algunos casos.

Siguiendo la línea de su intervención, yo quería empezar aquí con dos consideraciones previas. La primera era de naturaleza presupuestaria; tiene que ser obligatoriamente mucho más enfatizada en nombre de mi Grupo. La segunda, en cuanto a la propia ubicación del Consejo, que usted también acaba de citar.

Yo confío que a estas alturas, perdonen este *excursus*, nadie bienintencionado dudará de la responsabilidad con que el Partido Socialista de Castilla y León ha encarado estos presupuestos, actualmente en las Cortes, más después de lo escuchado esta tarde. Presupuestos manifiestamente mejorables, más a partir de lo que hemos escuchado esta tarde, desde un punto de vista objetivo. Mi Grupo ha intentado en el debate, lo hará en el periodo de enmiendas, me temo que, por desgracia para los castellanos y leoneses, con poco éxito. Adelanto que la intervención del Presidente del CES nos obliga ya a anticipar, desde luego, dos enmiendas en este periodo de presentación, que se iniciará dentro de unos días.

No obstante, el contexto global de crisis en que nos movemos, exige, en nuestro criterio, anteponer responsabilidades a visiones políticas o ideológicas, legítimas, y una cierta unidad de acción en el mensaje, si ustedes nos dejan continuar haciéndole, señores del Partido Popular. Ejemplos como el que hemos escuchado esta tarde lo ponen realmente difícil, independientemente de que no vamos a variar, ¡solo faltaría!, nuestra posición. Porque miren, el valor simbólico de la unidad es profundamente superior a la necesidad o no de los votos que una fuerza política pueda necesitar en algún momento. Ustedes no parecen verlo desde su prepotencia. En definitiva, más allá de este ejercicio de responsabilidad, desde luego, no hubiera supuesto ningún quebranto para la estabilidad financiera de Castilla y León otras consideraciones, que aquí acabamos de escuchar y que paso a comentar al hilo de la intervención del señor Díez Hocés.

Resulta tremendamente duro escuchar al Presidente de un organismo regulador, de enorme credibilidad en el conjunto de Castilla y León, en el conjunto de la ciudadanía, como tenga reclamar aquí su derecho a informar a los Parlamentarios de los... a la Cámara, en definitiva, toda vez que la traslación de la voluntad de este organismo regulador no ha sido trasladada por la Junta de Castilla y León, como era su obligación hacerlo, como era su obligación recibir esta información, reciclarla y, desde luego, insisto, a primera vista ya, aparte de escandalizarnos algunas de los contenidos, adelanto que enmendaremos donde hay que hacerlo, no fiándonos de ulteriores actitudes de buena voluntad, en absoluto demostradas al día de hoy, por parte de la Consejería de Hacienda, por parte de la Junta en su conjunto.

La Junta interpreta que la modificación del presupuesto debería acompañar... debiera ser acompañada a las Cortes Regionales; no lo ha hecho, no ha traído la modificación del presupuesto que el Consejo Económico y Social... la voluntad que el Consejo Económico y Social había manifestado. Han practicado, está practicando la Junta, por lo que hemos conocido esta tarde, una suerte de filibusterismo jurídico para justificar esta situación. No conocíamos el presupuesto, no conocíamos la voluntad de este organismo regulador en este día.

Impide disponer de una cantidad en absoluto escandalosa, sino absolutamente razonable, en razón de la opinión manifestada por el Presidente del CES, necesarias para homologar, entre otras cosas, los derechos de diecisiete trabajadores en relación a ochenta y siete mil. Se incumplen de manera fehaciente... -y eso en política también tiene un nombre, y, desde luego, jurídicamente, lo tiene de otra naturaleza; no lo emplearé en el día de hoy- se incumplen la futura Ley de Presupuestos directamente, por parte del responsable de traer a esta Cámara los Presupuestos. Y se produce algo tremendamente duro: una marginación insensata a diecisiete funcionarios, a diecisiete trabajadores. Una marginación que ampara la ilegalidad. Una decisión que fomenta la discriminación. Una decisión, en definitiva, que burla los Presupuestos y que invoca al Artículo 124, sabiendo quien lo invoca, la Junta de Castilla y León y su representante, que está mintiendo a esta Cámara, de la misma manera que ha mentido al CES.

Esto, esto, sin tener en cuenta para nada esas opciones que plantean de subsistencia desde este organismo regulador imprescindible para la vida democrática de esta Comunidad. En palabras del propio Presidente, se trata de congelar los salarios, se trata de prescindir de un trabajador, o se trata de modificar, de confiar una modificación ulterior de quien ha mentado nada menos que a estas Cortes, al no traer, sus presupuestos, su propuesta de presupuestos ajustado a Derecho, de no traer la propia opinión del Consejo Económico y Social, y de tenerlo que conocer a bocajarro, como se ha pasado a este Grupo

esta misma tarde. Y esto, Señorías, es un problema de huevo, también, si me permiten la expresión, pero lo es sobre todo de fuero, pero lo es sobre todo de fuero, aunque también de huevo, si esta expresión se entiende en sus mejores términos.

Es tremendamente duro, también, conocer... conocer el Capítulo II y las... posición de la Junta con respecto a los gastos corrientes, una actividad esencial; es donde traslada su opinión el CES al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, a las instituciones; es la recomendación eficaz, es el análisis objetivo e imparcial, que impide, de suyo, este... esta propuesta presupuestaria. Impide de suyo porque hace imposible... rompe la esencia fundamental de un organismo colegiado, como acaba de decir su Presidente, y la rompe porque impide la conjunción de opiniones de todos aquellos sectores que representan en este organismo a Castilla y León.

Es tremendo el hecho, además, de que se produzca una mentira del calibre de la que se produce; en el presupuesto se establece una trampa por... por parte de la propia Consejería, una... un *décalage* entre ingresos y gastos en lo que llama "los gastos del casero" el propio Presidente del CES y lo que, realmente, aporta para ese Capítulo II. Resulta tremendo que se produzca una situación de acoso, de *mobbing*, al Consejo Económico y Social, en el día de hoy hemos conocido, cuando se le hace dejar de tener en consideración para sus gastos corrientes, para informar al conjunto de la ciudadanía de su trabajo, y luego se le pone un precio absolutamente prohibitivo por una presencia que, por cierto, no quieren que se prolongue en el tiempo.

Es tremendo lo que hemos escuchado, no me parece a mí que sea de recibo el haber conocido hoy que la cuantía de gastos para el edificio aumenta en 121.000 euros, que no le dejen, ni siquiera, al propio CES establecer sus prioridades; y que las establezca la Junta, resulta histriónico (vigilancia, limpieza o aseo). Y dice el Presidente del CES: "Necesitamos hacer informes para el conjunto de la Comunidad Autónoma, no necesitamos gastar el dinero en estas partidas, lo necesitamos para resolver los problemas de los castellanos y leoneses", no para cuadrar unas cuentas que vienen ya, de suyo, trucadas y trufadas por parte de quien es el responsable ante esta Cámara. Necesita el CES ni tutela, y mucho menos amordazamiento; no necesita intromisión y no necesita incompetencia. Repito: estableceremos las pertinentes enmiendas en el presupuesto.

En la misma dirección se inscribe mi segunda consideración -lo acaba de decir también el Presidente-. Las condiciones físicas para el desarrollo de su trabajo seguramente han ganado en confortabilidad, lo que no empece -y lo acaba de hacer el Presidente del CES- para seguir considerando que no es lo mejor para esa Institución el seguir compartiendo sede con la Delegación Territorial de la Junta en Valladolid. Lo decía el señor Díez Hocés el año pasado; yo lo digo ahora con más

claridad también: aunque solo fuera -decía el- por su carácter simbólico, no estaría mal -lo acaba de recordar- que la Comunidad dotara a esta Institución, en el futuro, de unas instalaciones similares como las... a las del Procurador del Común, a las del Consejo Consultivo o a las del Consejo de Cuentas.

Mire, yo no tengo la virtud de la paciencia tan arraigada como el señor Díez Hocés. Les digo que se convierte en una exigencia el dotar de independencia real y material a este órgano de los castellanos y leoneses; no de la Junta de Castilla y León, de los castellanos y leoneses. Es decir, Señorías, sumemos de una vez a los esfuerzos -por cierto, cumplidos con nota por parte del CES- de ser honrados, el de parecerlos también.

Quisiera pasar rápidamente a hacer algún comentario sobre el Informe económico y social del dos mil siete, así como algunos de los informes emitidos en el último año por el CES. Miren, si bien la aparatosa aceleración de la crisis exonera la precisión en los análisis -cuestión que, a diferencia de la Junta, nosotros sí aceptamos-, no es menos cierto que el ajuste de los datos debería de ser una preocupación de la Junta de Castilla y León; sobre todo, no solo por honestidad intelectual, sino por la eficiencia del cumplimiento de los objetivos, porque a veces se dan -y el informe del CES lo recoge muy bien- unas diferencias de estimaciones entre la propia Consejería de Hacienda u organismos como el Funcas o el INE tremendamente dispares, más que ostensible en ramas, por ejemplo, como la no agraria -como dice el Informe-, como la industria y, sobre todo, la construcción. Siempre, Señorías -repito-, siguiendo ese Informe.

Significar, asimismo, con preocupación datos comparativos sobre productividad entre la propia Junta de Castilla y León de un año para otro, o entre Castilla y León y España, que pone de manifiesto también el documento.

Enfatizar en la poca vitalidad de la relacionada con el funcionamiento de los parques tecnológicos, allí donde los hay, no comprendiendo nadie que... la exclusión de Salamanca. Y permítanme también que manifieste la preocupación de mi Grupo del dato del informe sobre las líneas de apoyo a las pymes, en un momento como este, para la obtención de incentivos fiscales por la realización de actividades en I+D e innovación... innovación tecnológica; fíjense: nada menos que un -69,57 -dice el informe- en solicitudes, casi un 39% en inversión.

Permítanme también que haga un breve análisis de un documento... una parte del documento ya consolidado en los informes del CES; me refiero al de la dinámica demográfica. Los cinco mil habitantes más que constaban en el Padrón de a uno de enero -dice el CES- de dos mil siete, nuevamente, dependen de los flujos migratorios externos. Los intercambios con otras Comunidades Autónomas siguen presentando balances

negativos; también la dinámica natural tiene un saldo vegetativo negativo, y no lo tiene más por la aportación de los inmigrantes.

Y miren, Señorías, hemos de mirar el futuro, además, con un realismo pesimista: "La inmigración exterior -sigue diciendo el Informe- está dejado... está dejando de ser la panacea para el déficit demográfico de Castilla y León". Permítanme que les lea la página 536 de ese documento; dice: "Con un crecimiento dependiente de los aportes externos, los problemas señalados desde hace décadas continúan agudizándose. Las estructuras por edad muestran una pirámide simétrica al sentido vertical, con un 1,8% de ancianos por cada joven". En Europa, la tasa de envejecimiento es del 16,3; en España, del 16,7; en Castilla y León, 5 puntos más.

Son estimaciones del propio CES, son observaciones objetivas que, además, ponen de manifiesto la parálisis, el dontancredismo que practicamos de manera abusiva en esta Región.

Voy terminando. Al ser solo una intervención la que pienso hacer, espero la generosidad de la señora Presidenta.

Miren, en cualquier caso, quisiera hacer alguna referencia a algunos otros informes que el CES ha ido elaborando durante estos años, que debieron de haber sido escuchados. Deben de escucharse algunas veces a quien representamos a casi setecientos cuarenta mil castellanos y leoneses, deben de escucharse también a los órganos reguladores de... un poquito más de lo que se les escucha.

Mire, debieron de haber escuchado, por ejemplo, cuando se advirtió la necesidad de la garantía... de garantizar la transparencia en la concesión de fotovoltáicas. Y siguen teniendo pendiente, la Junta de Castilla y León, la obligación de una explicación, y de responsabilidades políticas también. Como deben ahora, todavía que hay tiempo, tomar buena nota de la recomendación cuarta al informe preceptivo de la Ley de Urbanismo de Castilla y León que hace el CES, cuando les impele a impedir la especupa... especulación del suelo, en cuanto perjudica el acceso a la vivienda, la creación de suelo para actividades productivas.

Conviene también que le hagan caso en la... en el Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras para el año dos mil nueve. Por ejemplo, la recomendación número seis, en la que le dice que el futuro... o en el futuro, sería más que razonable que, para la creación de entidades institucionales o empresas públicas -de las que les viene advirtiendo el CES de manera reiterada-, se acometa en virtud de una ley específica para cada ente o empresa, lo cual redundará en la claridad y en evitar algunos problemas.

Del mismo modo, deben de ustedes de tener en cuenta algunas otras recomendaciones que evitarían

colisiones entre Consejerías y esas empresas públicas que utilizan como una panacea para resolver problemas presupuestarios, como bien vamos conociendo.

Señorías, señor Presidente del CES, concluyo. Concluyo como concluyó usted también. Mire, a lo largo de estos años, ha venido su Institución marcándose objetivos que, a nuestro criterio, se han cumplido ampliamente. Usted acaba de recordar el que hacía el año pasado en estas Cortes, es un objetivo plenamente vigente. Decía usted: "La renovación de la apuesta por la función consultiva y el diálogo con las organizaciones y la sociedad civil"; en decir de sus propias palabras: "Acentuar el carácter del CES, de una parte, como órgano consultivo de opinión y, de otra, como foro permanente de diálogo civil".

Es estrictamente imprescindible que las premisas con las que parte la Junta de Castilla y León ante estos presupuestos hagan cumplir... permitan cumplir los objetivos nobles y estrictamente imprescindibles y fundamentales para garantizar el equilibrio de poderes y el control del Ejecutivo se cumplan a partir del día de hoy. Repito que el Grupo Parlamentario Socialista hará las enmiendas pertinentes. La Junta de Castilla y León, advertida como está, contraerá una grave responsabilidad política, moral, y de otra naturaleza, previsiblemente, si no es capaz de entender aquello que hoy un organismo de la paciencia, de la capacidad y de la solvencia como el CES ha trasladado a esta Cámara.

Por otra parte, y para terminar del todo, le agradezco al señor Díez Hoces su intervención, le animo a seguir trabajando en la misma dirección. Y, por si hubiera habido alguna expresión malsonante en mi intervención, desde luego, la retiro y pido disculpas, si así hubiera sido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz don Emilio Melero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Francisco Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente del CES, quiero comenzar por la última parte -la última frase, diría yo- del Portavoz del Partido Socialista, que yo creo que ha sido lo más sensato que ha dicho -y que, desde luego, es de agradecer-, respecto a que podría estar dispuesto a retirar alguna de las cosas que se ha... se han podido escuchar aquí. Yo creo que no es el foro.

En cualquier... en cualquier caso, por echar un poquito de agua a esta situación caliente, quiero igualmente sumarme a los agradecimientos, a los elogios que ha dedicado el Portavoz del Partido Socialista al organismo del CES, a su persona como Presidente, al trabajo realizado durante el año dos mil ocho, que va terminando, y a la exhaustiva información que nos ha facilitado un año más, y que todos los años tiene la misma estructura, en el sentido de darnos cuenta a las Cortes de Castilla y León

de en qué se ha gastado el dinero de todos los castellanos y leoneses respecto a lo que al CES se refiere, que es de agradecer.

Y yo creo que estamos todos los castellanos y leoneses satisfechos, razonablemente satisfechos, con un... con el Consejo Económico y Social. Una institución forjada en estos últimos años, que ha ido a más, que cada vez tiene -y hay que reconocerlo- más medios, una sede razonable -la calificó usted el año pasado de digna-, que no existía hasta el momento. Que es verdad que tiene otras aspiraciones, de poder ir... de poder ir a otras sedes, de poder estar en otro lugar, pues, si... si cabe, independiente -comentaba usted el año pasado que, desde luego, quizá este no sea el momento, en estos años-. Pero la Junta de Castilla León ha hecho una apuesta indudable con esos dos millones y pico de euros el año pasado, dos millones y pico de euros este año, para que el CES tenga lo razonable para ejercer esa doble función de asesoramiento por una parte, y de erigirse en ese... en esa sede... de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social, y encontrar un foro de encuentro de la vida socioeconómica de Castilla y León.

Por lo tanto, nuestro reconocimiento, del Grupo Popular, agradecimiento a la labor del CES un año más; que, desde luego, es digno de mención, de destacar, la labor realizada.

La verdad es que usted nos ha sorprendido en el día de hoy, no se lo oculto. Ha sido una intervención que podríamos calificar, pues, quizá... -mire, se lo digo sin acritud, sin ningún tipo de condicionante- quizá, poco adecuada. Es decir, usted ha entrado demasiado, usted se ha metido demasiado en el barro, quizá, de la cuestión presupuestaria, hasta índices poco... que se han escuchado pocas veces en esta Cámara, de cantidades que usted mismo ha calificado de ridículas. Yo creo que no es el foro... [murmillos] ... yo creo que no es el foro las Cortes de Castilla y León, respecto a cuando usted trae las cuentas... [murmillos] ... para entrar en ese, quizá, excesivo detalle de, en fin, de cirujano. Es verdad que, usted, con lo que cuenta, pues, es con lo que cuenta, que tampoco es mucho más allá. Y sin ánimo de contradecir absolutamente nada de lo que usted ha dicho, y dándole ánimo para que pueda sacar adelante lo que usted crea razonable -que para eso está, para eso es el Presidente; y, desde luego, le asiste el derecho y le asiste, pues, el ostentar la Presidencia del CES-, le tengo que decir que usted, pues, ha ocupado un tiempo, quizá, inversamente proporcional al... a... al asunto en sí de los... algunos que ha tratado, ¿no?

Mire, cualquier persona puede estar absolutamente de acuerdo... con el desconocimiento que humildemente le reconozco del CES, como las cosas del detalle... A nosotros, a los Parlamentarios, nos llegan los informes, los hojeamos, los utilizamos como documentos de trabajo, incluso como documentos para tener y exponer ideas; son documentos muy bien elaborados, con ideas renova-

das; muchas veces -además, deben serlo- son utópicos en el hoy, realizables en el pasado mañana. En fin, tienen una serie... Pero quizá desconozco -y le pido, si cabe, pues, esa... esas disculpas- del meollo del día a día del CES, de las personas que lo hacen, que, desde luego, mi... nuestro más sincero reconocimiento a esos diecisiete trabajadores, a usted, a todo el equipo, a todas las personas que componen el CES.

Pero nos ha sorprendido, nos ha sorprendido. Mire, yo desconozco si usted es el... el único alto cargo que compone el CES, o personal con 57.000 euros, aproximadamente -unos 4.700 euros al mes, por doce pagas-, es un alto cargo o no, se puede considerar alto cargo o no, o tiene un sueldo similar a un Director General de la Junta de Castilla y León o no. O que un administrativo de uno, dos, tres, cuatro nivel, el de nivel uno tenga un sueldo de 35.000 euros. No sé si en la Junta de Castilla y León hay administrativos que tengan esos 35.000 euros, probablemente, desarrollando otro tipo de funciones. Lo que sí que quiero decirle con esto es que entrar en ese debate es estéril a todas luces. Que reflexione; eso sí se lo pediría, que pueda reflexionar, y que pueda ser razonable. Y yo le entiendo a usted, y puedo entender a sus diecisiete trabajadores, y me sumo a lo que ha podido decir, el que estos señores tengan ese 2%, como el resto de los funcionarios de la Junta de Castilla y León. Desconozco si las funciones que cumple un administrativo de la Junta son las mismas que la... que las funciones del CES. Desconozco si el sueldo... si el sueldo de un administrativo del CES es el mismo que el sueldo de un administrativo de la Junta de Castilla y León, que le suben un 2%. Pero entrar en ese debate, que yo mismo lo estoy haciendo para demostrarle que no va a ninguna parte, creo que no es lo que nos ocupa en este caso.

En cualquier caso, mi apoyo, se lo digo, mi apoyo para que esos trabajadores, todos los que usted considere que no son altos cargos, tengan esa subida del 2. Haciendo esas... lo que ha sugerido usted, que lo tendría que, pues, autorizar el Consejero de turno, yo mismo le presto mi ayuda como Procurador, como Parlamentario, para que esto pudiera ser así, para no entrar en agravios, porque puede parecer razonable. No hace falta estar mucho más... mucho más tiempo ni dedicarle mucho más tiempo.

Sinceramente, creo que el estilo... vuelvo a reincidir, le ha sobrado alguna cuestión de estilo, es mi opinión; se lo digo sinceramente. Es decir, yo creo que el Presidente del CES debe ocupar una posición institucional; si hay algún problema serio o grave -que creo que no lo hay-, el tratar de resolverlo -que para eso está usted ahí-, y probablemente, pues, con su buen hacer, con su mano izquierda, poder tratar de resolverlo. Creo que sobran algunas de... si pudiéramos leer detenidamente la intervención que ha realizado, pues alguna de las coletillas, alguna cuestión... cuestión de estilo, nada más. No es... [murmillos] ... no es... no es... no es, por supuesto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ruego... ruego, por favor, Señorías, silencio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Es una crítica, entienda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Disculpen, señores Procuradores. Permítame un momento, señor Portavoz. Sí que es verdad que ruego a todos los presentes que guarden un poco de silencio, y al Portavoz que está hablando que respete también a las instituciones. Muchas gracias. Continúe.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Yo estoy... si me permite, Presidenta... si me permite, Presidenta, lo estoy haciendo... lo estoy haciendo en mi calidad de Parlamentario del Grupo Popular, tratando... tratando de defender lo que creo que es legítimo, razonable, y haciendo... y haciéndolo con un ánimo absoluta y totalmente constructivo, y creo con absoluta y exquisita delicadeza. Y, por lo menos, si no se ha entendido así... *[murmullos]* ... si no se ha entendido así, ruego al destinatario, al señor Presidente del CES, que lo entienda de esta manera. Si no fuera, y si no lo entendiera de esta manera, yo estoy dispuesto, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, a retirar lo que usted entienda adecuado, porque no es en absoluto una posición... o no quiero poner en una posición en ningún caso a la institución que usted representa.

En cualquier caso, volviendo al presupuesto, creemos razonable este incremento del 0,5 propuesto por la Junta de Castilla y León; ustedes proponían un 6%, es un 0,5%. Creemos razonable que todos los trabajadores que ustedes entiendan... usted entienda, o el CES entienda, que no son altos cargos tengan esa subida del 2%, como el resto de los trabajadores de la Junta de Castilla y León. Y entendemos, en cualquier caso, que si hace falta hacer alguna modificación, algún traslado de partidas a lo largo del ejercicio presupuestario, hágase. Yo creo que no sería, de todas maneras, tan complicado.

Le animo, le animo a que siga (y ya voy terminando) en la misma línea que ha venido siendo... que ha venido haciendo y que ha venido dirigiendo el CES en los últimos años. Es decir, usted, en reiteradas ocasiones -y creo que es un criterio adecuado como Presidente del CES-, ha luchado, y siempre lo hace para que los informes del CES salgan por unanimidad; le felicito por ello. Es verdad que en este caso, pues, ha habido un solo informe que no tuvo el aprecio de la unanimidad de todos los participantes; pero, en cualquier caso, es tradición que usted consiga, pues, con esa mano izquierda que creo que tiene, y que pueda realizar en otras gestiones, el que pueda, en cualquier caso, encarrilar siempre los informes para que puedan ser, pues en estos... integrantes, con objetivos muchas veces contrapuestos, puedan suscitar la unanimidad, para el beneficio, en cualquier caso, de los destinatarios, que sean la Junta de Castilla y León o los organismos políticos que tomen decisiones.

Respecto a la intervención -y ya voy muy brevemente- del Portavoz del Grupo Socialista, no voy a entrar demasiado. *[Murmullos]*. Ha sido una intervención, bueno, que se califica por sí misma. Y solo querría... solo querría decirle una cuestión, respecto al... *[Murmullos]*. Sí, bien. Solo querría decir una cuestión: yo creo que este... este foro... este foro es el foro para debatir los presupuestos, que es lo que usted, básicamente, ha hecho, y que... y que no es el momento ni el lugar para hablar del contenido de los informes, porque estamos hablando de los presupuestos, que es lo que hoy toca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Esta Presidencia entiende las disculpas que haya podido mostrar ese Portavoz, así como admite -y, si no, se lo hubiera pedido al final- que retirara las expresiones que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, quizá un poco, también, que no tendrían que estar grabadas en el Diario de Sesiones; expresiones, por otra parte, quizá populares, pero en este debate, quizá, no tenían por qué ser.

Ahora sí, damos la palabra al Presidente del Consejo Económico y Social, don José Luis Díez Hoces.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA): Gracias, Presidenta. Muchas gracias a los dos Portavoces, señor Melero y señor Iglesias, por su apoyo personal e institucional, que transmitiré a los órganos colegiados del CES.

Es evidente que yo no he venido a esta sede a defender, discutir ni explicar los informes del CES. He venido a lo que he venido, a lo que me han citado, que es a hablar del Presupuesto del CES, únicamente. Por eso, no es que le haya dedicado mucho tiempo, es que le he dedicado poco, porque, como siempre hago, primero explico a Sus Señorías en qué hemos invertido el dinero, y, brevemente, les explico, sin muchas historias, más o menos, el enfoque del año siguiente. Pero, sustancialmente, yo vengo aquí a detallar o discutir los presupuestos del CES. Otros años, los presupuestos del CES no han requerido mucha discusión porque la Junta admitía en su totalidad el presupuesto del anteproyecto pedido por el CES; este año, como no lo ha hecho, yo he creído que mi obligación -lo he creído y sigo creyéndolo- es explicar los presupuestos del CES y dónde estaban las diferencias. Comprenderán ustedes que, antes de venir aquí, he hecho lo imposible por hacer ver a los órganos correspondientes responsables del Presupuesto de la Junta cuáles eran estas diferencias, y explicárselas. Es más, he logrado en los órganos colegiados del CES una aceptación plena, plena de todas las rebajas habidas y por haber, excepto las dos únicas cuestiones que les he dicho. Y, por eso, hablando en mi nombre y en el de los órganos del CES, por unanimidad -en este caso también, como no debiera de ser menos-, les he explicado dónde están las diferencias, sin ninguna acritud.

Señor Iglesias, yo le invito a que me diga qué expresión de las que he dicho eran inadecuadas para esta sala, porque en esta sala es lo que tengo que explicarles algo que ustedes no saben, que es... o pueden no saber de dónde saco yo, o de dónde saca el CES, mejor dicho, los importes para certificar con tanta exactitud por qué, si no nos dan 23.097 euros, ni uno más ni uno menos, no podemos pagar al personal el 2%. Yo entiendo que ustedes digan: "A pesar de todo, no nos convence usted", y entonces, el personal del CES... que no hay más alto cargo que yo, y no se discute mi sueldo; jamás he venido aquí, en cinco años, a discutir mi sueldo, ni cuando la Junta me lo ha subido, ni cuando la Junta no me lo subía. Jamás, jamás me habrá oído usted, ni ningún otro Parlamentario, defender mi sueldo. Y me voy a permitir este año decirle una cosa más: siempre he condicionado mi subida, si la había, a la subida del Capítulo I del resto de personal. Por lo tanto, este año, que estoy congelado en el sueldo, me considero en la obligación moral de defender a mis trabajadores, que son de todos, pero también son míos. Yo no puede hacer pretensiones de lograr unanimidades cuando el personal que está a mi alrededor esté desmotivado, por una ridiculez, además, de importe, por un error, seguramente, un error en el que se mantienen.

Entonces, en el CES, el resto del... del equipo está dispuesto a que se detraiga dinero de donde sea para que los diecisiete personas del CES cobren lo mismo que el resto de la Junta; ni el 2, ni el 4, ni el 1, ni nada, da igual, lo mismo que el resto del personal, no de la Junta, lo mismo que los empleados públicos de la Comunidad. Y es un poco deprimente tener que venir a esta sala, en esta sede, a defender 23.097 euros para diecisiete personas que llevan ya quince años en el CES.

Entonces, no creo haber dicho nada inadecuado, sencillamente me remito, o estoy dispuesto a comentar, como quieran ustedes, el texto de mi intervención, que le tienen ustedes y se le puedo dar, además, ahora otra vez, y comentar cuál de las expresiones es inadecuada para explicar sin ninguna acritud dónde están las diferencias, que no entendemos. No entendemos, o sea, no entendemos por qué en este año, casualmente, el personal del CES no se le da, o no se le deja que quite de otro sitio, da igual de dónde fuera... Miren ustedes, los Consejeros del CES de todas las agrupaciones (empresarios, sindicatos, colectividades agrarias, del sector social) están dispuestos... están dispuestos a dejar de hacer algún informe para lograr ese importe. Pero eso no es correcto, porque lo que se debate en este momento en esta sede es la elaboración de unos presupuestos verosímiles. Por supuesto que se pueden hacer enmiendas y habrá que hacerlas, claro, pero las enmiendas se hacen sobre el presupuesto a lo largo del año... perdón, las enmiendas... las modificaciones presupuestarias se hacen, perdón, a lo largo del año exclusivamente cuando ha habido un error, una situación eventual o algo no previsto; pero cuando se conoce por el Legislativo que hay una carencia y se lo he intentado demostrar, se resuelve con una enmienda parlamentaria, enmienda que yo pido a los dos Grupos por igual.

Hemos intentado, hemos intentado pasar un borrador de enmienda a la propia Administración Autonómica; nos han dicho que es perfectamente posible, pero en otra fase, que es a partir del día cinco, que es cuando ustedes tienen abierto su periodo de presentación de enmiendas. Yo les invito a presentar esa enmienda, si la consideran oportuna. Y la enmienda es muy sencilla, es una enmienda que se limite a decir: "Saquen ustedes el dinero de donde crean del presupuesto". Pero no permitan que el personal del CES tenga que defender luego esa diferencia de salario; no tiene explicación. Se da a sobrentendidos extraños, a susceptibilidades. Da que pensar, da que pensar.

Por tanto, me he limitado a explicarle con todo lujo de detalles, ¿por qué?, porque usted no tiene por qué saber... ni usted ni ninguno de Sus Señorías por qué saber al detalle estas cuantificaciones, pero lo tienen ahí. Por eso he tardado este año en detallar algo que es, si me permiten la expresión, banal o ridículo. Pero es que no tengo otro sitio para hacerlo, no existe otro sitio. Los Consejeros están convencidos, el Pleno del CES también, la Consejería de Economía también. Lo hemos explicado por carta en el sitio adecuado -tengo aquí copia de las cartas, están a su disposición-. No veo más que esta sede para intentar enmendar algo que va a obligarme, si no, a hacer el año que viene algo lógico, que es una petición de modificación presupuestaria.

Pero yo, que soy un funcionario público desde hace ya muchos años y que he hecho muchos presupuestos, y he hecho muchas discusiones presupuestarias, pues no sé cómo decirle me pone nervioso que, si la... el Legislativo conoce con concreción cómo debe hacer el presupuesto, se limite a dejar pasar el tiempo, a aprobar unas cuentas virtuales y a esperar que el propio... la propia Administración modifique luego sus presupuestos. Claro que se podrá hacer, pero no por mí -le invito a que lea el Artículo 24 de la Ley de Hacienda-; y no por mí, tampoco, en el Capítulo II -le invito a que lea el Artículo 12 de su Proyecto... anteproyecto de Ley de Presupuestos-. Yo no puedo modificar el... el Artículo 1, no puedo... perdón el Capítulo I; si pudiera, no lo vendría aquí a pedir. Y segundo, me parece inconcebible que tengamos una subida en gastos innecesarios, porque podemos prescindir en el CES de la seguridad, de la limpieza, y podemos ahorrar energía eléctrica, pero, ¡por Dios!, no hagamos gasto en eso, quitando dinero de nuestras reuniones. Pueden ustedes decirnos: "No hay más dinero". Y bien. Incluso: "Hay menos dinero". Muy bien. Pero, por favor, no me modifiquen los créditos.

Sin entrar en consideraciones demo... demagógicas, que hubieran sido muy fáciles para mí hoy, sobre lo que significa una institución independiente, no he entrado en eso; sencillamente he dicho: vamos a ver, seamos lógicos, ¿para qué quiere incrementar mi dinero en seguridad, si no puedo hacer reuniones? Y además, ¿pero por qué se modifica eso desde fuera, por Dios? Entiéndanlo ustedes.

¿He dedicado mucho tiempo a eso? Es que no sé cómo explicárselo. Está clarísimo. No he hecho una consideración, no he dado un adjetivo de nadie, no he considerado si eso era en un sentido o en otro, no he considerado que eso fuera una presión, no he dicho ni palabra en ese sentido. Me he limitado a explicarles las cuentas.

Lo que estoy haciendo aquí es pedir, claramente se lo explico, una enmienda parlamentaria conjunta: primero, para pedir que los 23.097 euros nos digan cómo los sacamos de otro sitio, de donde ustedes quieran; y segundo, para decir que el Capítulo II no nos lo toquen; podrá no haber más dinero, pero déjenlo como este año.

Yo creo que está clarísimo. Y, si ha resultado extraño, es que esta es una Comisión de presupuestos, no es una Comisión donde el Presidente del CES esté informando sobre sus informes; no lo es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Por... por parte de los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios renuncian al turno de réplica y dúplica. Por lo tanto... por lo tanto, terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores o Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora quiere intervenir? Don Francisco Aguilar Cañedo tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Presidente del CES, por su explicaciones. Yo le quería hacer a

usted, simplemente, una pregunta, que, además, yo estoy seguro que usted nos la va a contestar, no de forma virtual, sino absolutamente clara. ¿No cree usted que una modificación presupuestaria, la que fuere, no es una cuestión excepcional ni entra en la excepcionalidad, sino en la habitualidad, si realmente usted, aprobado el presupuesto, tiene que hacerla?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Para contestar, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA): Claro, querido señor Aguilar. Es habitual, pero estamos todavía en la fase de debate en esta sede. Es decir, yo, si sigo siendo Presidente del CES, haré una petición a la Consejería de Hacienda de modificación presupuestaria, pero usted, que es Parlamentario de la Comisión de Presupuestos, si está convencido de que este presupuesto no es real, debería ayudarme a convertirlo en real, pienso yo. Si usted no lo hace, evidentemente, no tendré otro remedio que hacerlo yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. No habiendo más asuntos que tratar, despedimos y agradecemos al Presidente del CES, don José Luis Díez Hoces, y al... y al equipo que le acompaña en esta tarde, dándole las gracias por su presencia y por su explicación. Nada más y muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].